ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 431

CASTRO, 26 de Octubre del 2015.-

VISTOS, El articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda; la solicitud de fecha 26.10.2015 de DIDECO; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria (o) a Honorario Don HECTOR CALDERON CONTRERAS para viajar a la Isla de Quehui, el 26 de Octubre e del 2015, con motivo de asistir a entrevista a dirigentes vecinales y realizar un grupo focal, para la elaboración del diagnostico comunal sobre juventudes de la comuna de Castro.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 26 de Octubre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARI0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"